

RECONOCE Y AUTORIZA
COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO de don (ña)
LEON SANCHEZ JORGE ANDRES

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 1036 02 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° 39 del 14/5/2009

Del Sr. Administrador, quien solicita cometido para don(ña) **LEON SANCHEZ JORGE ANDRES**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** el 18-19/05/2009.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) LEON SANCHEZ JORGE ANDRES, DIRECTIVOS, Grado 6,° EM, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO, el 18-19/05/2009 con el fin de asistir a una Reunión en el Ministerio de Vivienda.

2.- PAGUESE el 100% del viático por el 18 y el 40% del viático por el 19/05/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS/ emm DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes